



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (3 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (3 horas) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba PARTE A, se podrá disponer de calculadora científica no programable, regla graduada de 20-30 cm, escuadra, cartabón y transportador de ángulos, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- Durante la Primera prueba PARTE B, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.



- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.
- En caso de equivocaciones, no se podrá utilizar corrector (típex o similar). Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima. El tribunal calificará con un cero a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos de identificación.
- Una falta de puntualidad en el llamamiento de los aspirantes motivará la no continuidad en el proceso de selección.
- Para abandonar el aula por cualquier motivo o a la finalización del ejercicio, será necesario el permiso de un miembro del tribunal.
- En el caso de que un aspirante tenga necesidad de salir del aula para ir al aseo, o por alguna otra circunstancia, irá acompañado de un miembro del tribunal.
- Una vez comenzadas las pruebas el opositor sólo podrá comunicarse con los miembros del tribunal.
- Si se detecta que algún opositor está copiando, bien de otro opositor o mediante cualquier medio, será expulsado, con una calificación de cero en la prueba.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (Ponderación 100 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	0.5
Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada. Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	1

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio. Emplea la simbología y normativa vigente.	1

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos,), representa adecuadamente esquemas eléctricos y aplica las fórmulas.	1

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 3.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	3.5

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos y su interpretación tras el proceso de resolución son correctos.	3

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.	3
Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	0.5
Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis, es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	2.5

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla un índice numerado de los distintos apartados del tema.	0.25
Desarrolla todas las partes del tema y la estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos y el planteamiento es original e innovador.	1.75
Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la conexión entre las ideas expuestas	0.5

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La redacción es ordenada, clara, coherente y utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	1.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. Claridad, orden, limpieza. Originalidad e individualidad. Se expresan citas bibliográficas.	1

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica y contextualiza adecuadamente la programación al entorno socioeconómico de la Región de Murcia.	0.5

Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador



Están presentes todos los contenidos del curso y establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, los desarrolla en la programación y se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma. Establece una secuenciación y temporalización justificada de las unidades de trabajo.	1
Están determinados los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como, los criterios de recuperación. Los instrumentos de evaluación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación.	1

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se establecen medidas para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Establece diversidad de recursos como materiales didácticos y actividades que tengan diferentes grados de dificultad que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión.	0.5

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del entorno socioeconómico, ciclo y módulo.	0.5

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los objetivos de la Unidad Didáctica corresponden con los objetivos marcados en la programación y con el currículo.	0.5

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Relaciona correctamente las competencias desarrolladas en la Unidad Didáctica con la competencia establecida para el módulo.	0.5

Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los Resultados de Aprendizaje planteados.	0.5



Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la Unidad Didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con los Resultados de Aprendizaje previstos. Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.	1

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación y calificación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los Resultados de Aprendizaje establecidos. Define los criterios de evaluación adecuándose a la Unidad Didáctica. Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la práctica docente.	1

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La exposición es clara y se ajusta a la Unidad Didáctica seleccionada y se expresa de manera adecuada. Utiliza un lenguaje técnico adecuado así como recursos como expresión corporal, prepara la voz, transmite confianza, cercanía o empatía.	1

DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Concreta y aclara las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.	0.7

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Profundiza en las cuestiones planteadas por el tribunal, argumentando adecuadamente de forma motivada.	0.3

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10



OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 3 horas
- La Parte A consistirá en varios ejercicios prácticos con la misma ponderación entre ellos. Los criterios de valoración de cada ejercicio serán los expuestos en este documento.
- Durante la Primera prueba PARTE A, se podrá disponer de calculadora científica no programable, regla graduada de 20-30 cm, escuadra, cartabón y transportador de ángulos, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Serán los mismos criterios de valoración y actuación especificados para los Turnos N.º 1 y N.º 2. Consistirá en la resolución de varios ejercicios con la misma ponderación y los mismos criterios de valoración.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Tiempo: 3 horas.

Material: se podrá disponer de calculadora científica no programable, regla graduada de 20-30 cm, escuadra, cartabón y transportador de ángulos, además del cuadernillo de examen. Se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	0,5	1,5
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada. Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	1	
Conocimiento científico de la especialidad	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio. Emplea la simbología y normativa vigente.	1	1



Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos,), representa adecuadamente esquemas eléctricos y aplica las fórmulas.	1	1
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	3,5	3,5
Resultados obtenidos	Los resultados obtenidos y su interpretación tras el proceso de resolución son correctos.	3	3
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

DESARROLLO ORAL DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.	2,5	5
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	0,5	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis, es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	2	
Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Elabora un índice de los distintos apartados del tema.	0,25	2,5
	Desarrolla todas las partes del tema y la estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos y el planteamiento es original e innovador.	1,75	
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la conexión entre las ideas expuestas.	0,5	
Presentación, orden y exposición del tema	La exposición es ordenada, clara, coherente y utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. Utiliza un lenguaje técnico adecuado, recursos como expresión corporal, transmite confianza, cercanía o empatía.	2,5	2,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 205 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A , de carácter práctico, que a su vez se dividirá en dos partes: Parte A escrita y Parte A no escrita y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema. La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente. No se podrá acreditar ninguno de estos documentos con teléfono móvil o dispositivo electrónico puesto que no pueden entrar al acto de presentación.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sujeción que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.
- En la parte A no escrita, el aspirante, deberá seguir escrupulosamente las indicaciones de los miembros del tribunal. Aquel aspirante que durante la realización de la prueba A no escrita, lleve a cabo actuaciones que puedan suponer un peligro cierto, no podrá continuar y tendrá un cero en esta parte.



- La ausencia de los elementos de seguridad en la parte A no escrita, indicados en los elementos a aportar por el aspirante, supondrá el no poder acceder a la prueba y tendrá un cero en esta parte.

Otras consideraciones:

- Duración de la Parte A escrita de la Primera prueba: 2 horas.
- Duración de la Parte A no escrita de la Primera prueba: 40 minutos, de los cuales los últimos 10 minutos serán para comprobar la estanqueidad del montaje realizado.
- Duración de la Parte B desarrollo por escrito de un tema: 2 horas.
- Duración descanso Parte A escrita y Parte B: 30 minutos

Elementos a aportar por el aspirante para la parte A escrita:

- Un bolígrafo de tinta azul estándar (pueden llevar dos o más), no permitiéndose el uso de lápiz, bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta.
- Regla graduada.
- Calculadora no programable científica. Se pueden llevar pilas de repuesto.

Nota: Las calculadoras permitidas pueden ser de las marcas y familias de los modelos:

Auchan CS-08 Auchan CS-12
Canon F-720i Casio fx-82
Casio fx-85 Casio fx-220 Casio fx-350 Casio fx-550 Casio fx-590
Citizen SR-135 Citizen SR-260 Citizen SR-270
Elco EC-545 Elco ECF-4807
GENIE 701
HP 10s HP 300s
Kenko kk-82 Kenko kk-88
Lexibook
Sc 100
Milan M-240
PLUSoffice FX-224
Sharp EL-521 Sharp EL-531 TI 30

Los modelos que no aparezcan en la lista podrán ser requeridos durante las pruebas para su análisis por el Tribunal, que decidirá sobre su validez.

No se podrá, entre los aspirantes, intercambiar ni dejar ningún componente, ni la calculadora, en ningún caso, durante la realización de la prueba A escrita.

Elementos a aportar por el aspirante para la parte A no escrita:

Elementos de seguridad:

- Zapato de seguridad.
- Ropa de trabajo, mono o bata de taller y manga larga.
- Gafas de seguridad.
- Guantes piel de flor para uso mecánico.

Otros elementos a aportar:

- Flexómetro mínimo de 1 metro.
- Rotulador permanente.
- Encendedor de llama o encendedor manual de chispa.
- Abocardador para tubería frigorífica, no se permite ningún tipo que sea eléctrico.
- Llaves ajustables hasta 30 mm y no dinamométricas.
- Alicates universales.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

No se podrá, entre los aspirantes, intercambiar ni dejar ningún componente, en ningún caso, durante la realización de la prueba A no escrita.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 205 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 Supuesto práctico escrito 1 (sábado 21) (Ponderación 40 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Planteamiento riguroso y que se ajusta a lo preguntado	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Respuesta técnica, precisa y justificada	4

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Referencia a las técnicas utilizadas, equipos o herramientas necesarias.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrollo completo del ejercicio propuesto	1

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados son correctos	1



Ejercicio nº: 2 Supuesto práctico no escrito (martes 24) (Ponderación 60 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utilización correcta de las herramientas, equipos y EPIs	1

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Nombres técnicos de los componentes utilizados en la práctica	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Adecuación del proceso seguido y regulaciones adecuadas de los equipos	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrollo completo de la práctica propuesta	1

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Funcionamiento correcto de la práctica	4

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques	7

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla todas las partes del tema, con una estructuración que facilita la comprensión del tema expuesto, utilizando introducción y conclusión; siendo el planteamiento original e innovador.	2

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La redacción es ordenada, clara y coherente y utiliza la terminología precisa y rica en sus expresiones.	1

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Elabora una defensa original, con claridad y orden y utilizando citas bibliográficas.	0.5

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica y contextualiza la programación en un centro educativo, ciclo formativo y curso.	0.25

Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador



La programación didáctica incorpora de manera clara y adecuada los objetivos generales del módulo, la competencia general del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales según la normativa vigente. Incluye de manera clara y adecuada los contenidos establecidos en la normativa vigente, relacionando las unidades de trabajo que se impartirán en el módulo, especificando el número de horas asignadas a cada una de ellas. Presenta una secuenciación coherente de las unidades didácticas a lo largo de las distintas evaluaciones del curso, e incluye contenidos transversales al módulo, asegurando que sean pertinentes y adecuados.	1
Incluye de forma clara y adecuada los principios metodológicos establecidos en la normativa vigente, describiendo con claridad y precisión la metodología propuesta para la enseñanza del módulo en su contexto específico. Detalla de manera precisa los recursos que se utilizarán en la docencia del módulo, e incorpora la bibliografía que se empleará en la enseñanza del módulo, incluyendo los enlaces a las páginas web. Haciendo propuestas creativas y originales e introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Plantea actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes, indicando la planificación, secuenciación y la relación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación y/o con los contenidos transversales.	1
Describe de forma clara y adecuada el procedimiento para realizar la evaluación inicial, el procedimiento de la ponderación de los resultados de aprendizaje en las calificaciones de las evaluaciones y en la calificación de la evaluación final estableciendo la ponderación de los criterios de evaluación dentro de la calificación de cada resultado de aprendizaje. Prevé mecanismos para dar información continua al alumnado. Describe de forma clara y adecuada el procedimiento de la evaluación del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.	1

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Indica medidas de atención a la diversidad, para el apoyo y refuerzo al alumnado con necesidades específica de apoyo educativo.	0.25

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0.25

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo.	0.25

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.	0.25



Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los contenidos se han seleccionado, secuenciado adecuadamente y se ajustan a los currículos vigentes de la Región de Murcia	0.25

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se describe suficientemente la metodología utilizada y ésta se ajusta al tipo de enseñanza, ciclo, familia profesional del módulo programado. Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten adquirir todos los resultados de aprendizaje seleccionados en dicha unidad y son coherentes con los objetivos planteados. Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación, de evaluación y posibles actividades extraescolares y/o complementarias para atender la diversidad del alumnado, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales.	2

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los Resultados de Aprendizaje establecidos.	1
Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente	0.5

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se expresa con claridad y se desenvuelve adecuadamente.	0.5

DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Responde con coherencia y adecuadamente, evitando la divagación y con un vocabulario técnico.	0.5



Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza datos actualizados, con argumentos no utilizados anteriormente.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A escrita de la Primera prueba: 2 horas.
- Duración de la Parte A no escrita de la Primera prueba: 40 minutos, de los cuales los últimos 10 minutos serán para comprobar la estanqueidad del montaje realizado.
- Duración de la Parte B desarrollo por escrito de un tema: 2 horas.
- Duración descanso Parte A escrita y Parte B: 30 minutos

Elementos a aportar por el aspirante para la parte A escrita:

- Un bolígrafo de tinta azul estándar (pueden llevar dos o más), no permitiéndose el uso de lápiz, bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta.
- Regla graduada.
- Calculadora no programable científica. Se pueden llevar pilas de repuesto.

Nota: Las calculadoras permitidas pueden ser de las marcas y familias de los modelos:

Auchan CS-08 Auchan CS-12
Canon F-720i Casio fx-82
Casio fx-85 Casio fx-220 Casio fx-350 Casio fx-550 Casio fx-590
Citizen SR-135 Citizen SR-260 Citizen SR-270
Elco EC-545 Elco ECF-4807
GENIE 701
HP 10s HP 300s
Kenko kk-82 Kenko kk-88
Lexibook
Sc 100
Milan M-240
PLUSoffice FX-224
Sharp EL-521 Sharp EL-531 TI 30

Los modelos que no aparezcan en la lista podrán ser requeridos durante las pruebas para su análisis por el Tribunal, que decidirá sobre su validez.

No se podrá, entre los aspirantes, intercambiar ni dejar ningún componente, ni la calculadora, en ningún caso, durante la realización de la prueba A escrita.

Elementos a aportar por el aspirante para la parte A no escrita:

Elementos de seguridad:

- Zapato de seguridad.
- Ropa de trabajo, mono o bata de taller y manga larga.
- Gafas de seguridad.
- Guantes piel de flor para uso mecánico.

Otros elementos a aportar:



- Flexómetro mínimo de 1 metro.
- Rotulador permanente.
- Encendedor de llama o encendedor manual de chispa.
- Abocardador para tubería frigorífica, no se permite ningún tipo que sea eléctrico.
- Llaves ajustables hasta 30 mm y no dinamométricas.
- Alicates universales.

No se podrá, entre los aspirantes, intercambiar ni dejar ningún componente, en ningún caso, durante la realización de la prueba A no escrita.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en un ejercicio, de carácter práctico (5 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).

La Parte A de la Primera prueba estará dividida en 2 ejercicios. El ejercicio A.1 (escrito) tendrá una duración de 2 horas y se realizará el 21 de junio de 2025. El ejercicio A.2 (no escrito) tendrá una duración de 3 horas y se realizará el 24 de junio de 2025.

* Para la realización del ejercicio A.1, será necesario:

Útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)

Calculadora científica NO programable.

* En el caso que en algún ejercicio sea necesario realizar un programa para PLC, se realizará en LADDER, (según Norma IEC 61131-3) con lenguaje de programación para STEP 7.

* Para la realización del ejercicio A.2 (prueba de montaje en taller), será necesario:

Útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)

Alicates universales, alicates de punta plana, alicates de corte, etc.

Tijeras o pelacables.

Juego de atornilladores de punta plana (aconsejable uno de 4mm).

Juego de atornilladores de Phillips.

Barrena pequeña.

Polímetro o pinza amperimétrica.

Guantes de protección anti corte.

No estará permitido la utilización de equipos eléctricos o electrónicos, como atornilladores, pelacables eléctricos, etc

- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (5 horas) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).

- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).

- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.

La falta de puntualidad en el llamamiento de los aspirantes motivará la no continuidad en el proceso de selección



- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sujeción que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. (Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima: (aaaaaaaa))
Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 EJERCICIO 1 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico (Puntuación dimensión: 5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	3
Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable	0.5
Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto dimensionamiento	0.5
Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	0.5
Indica y emplea de forma adecuada las fórmulas utilizadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	0.5
Simbología normalizada	1

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
Justificación coherente de los resultados obtenidos	0.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº: 2 EJERCICIO 2 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	3
Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable	0.5
Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto dimensionamiento	0.5



Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	0.5
Indica, plantea y emplea de forma adecuada las fórmulas utilizadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	1
Simbología normalizada	0.5

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
Justificación coherente de los resultados obtenidos	0.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº: 3 EJERCICIO 3 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 4.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	3
Elección correcta de elementos y/o unidades	0.5
Referenciado y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto dimensionamiento	1

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	0.5
Simbología normalizada y actualizada	2



Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	1.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	1

Ejercicio nº: 4 EJERCICIO 4 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos	3
Uso del lenguaje técnico en la descripción del proceso	0.5
Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto dimensionamiento	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 3.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	1
Simbología normalizada	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº: 5 EJERCICIO 5 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o programas obtenidos	3



Uso del lenguaje técnico y/o uso de comentarios auxiliares explicativos	0.5
Uso adecuado de identificadores y/o direccionamientos propios del ejercicio	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	0.5
Simbología normalizada	1

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
La resolución es, simplificada, utilizando el mínimo de elementos necesarios	1
Aporta información adicional para la resolución del ejercicio	0.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº: 6 PRUEBA DE MONTAJE (Ponderación 60 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 3.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Situación de los elementos en el montaje.	0.5
El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas	2
Utiliza equipos y/o medidas de seguridad correspondientes	0.5
Realiza la conexión adecuada entre conductores y/o dispositivos	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conocimiento técnico de las operaciones realizadas	0.5
Empleo de simbología normalizada	1



Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad (Puntuación dimensión: 1.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Destreza en el manejo de equipos y herramientas	0.5
Los resultados de las mediciones se ajustan al resultado esperado	1.25

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 3.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Montaje y/o funcionamiento correcto	3
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.25

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 5.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.	3
Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.	0.5
Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	1
Es riguroso y los conceptos empleados se ajustan al tema desarrollado.	1

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla un índice numerado de los distintos apartados del tema.	0.25
Desarrolla todas las partes del tema	1.5
La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la redacción se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	0.5
Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la conexión entre las ideas expuestas.	0.5
El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	0.25

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La redacción es ordenada, clara y coherente	1
Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (30%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 1.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contiene al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.	0.75
Claridad, orden y limpieza. Originalidad e individualidad.	0.5

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica y contextualiza adecuadamente la programación.	0.25



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios. Y los desarrolla en la programación	0.5
Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.	0.25
Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes a la región de Murcia	0.25

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se establecen medidas para la atención de alumnos con necesidades específicas.	0.5

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (60%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0.5

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Corresponden los objetivos de la U.D. con los objetivos marcados en la programación.	0.5

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Relaciona correctamente las competencias desarrolladas en la U.D con la competencia establecida para el módulo.	0.5



Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado correctamente los diferentes tipos de contenido de modo equilibrado y son acordes a las competencias del módulo.	1

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las actividades de enseñanza y aprendizaje permiten abordar todos los contenidos en la U.D y son coherentes con los contenidos	0.5
Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo/ ampliación y de evaluación.	0.5

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las competencias establecidas.	0.5
Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia U.D. y la práctica docente.	0.5

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La exposición es clara y se expresa de manera adecuada	1.5

DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Concreta y aclara las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.	0.5



Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Profundiza en las cuestiones planteadas por el tribunal, argumentando adecuadamente de forma motivada.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 5 horas. Esta parte estará dividida en 2 ejercicios. El ejercicio A.1 (escrito) tendrá una duración de 2 horas y se realizará el 21 de junio de 2025. El ejercicio A.2 (no escrito) tendrá una duración de 3 horas y se realizará el 24 de junio de 2025.

- Para la realización del ejercicio A.1, será necesario:

Útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)

Calculadora científica NO programable.

- En el caso que en algún ejercicio sea necesario realizar un programa para PLC, se realizará en LADDER, (según Norma IEC 61131-3) con lenguaje de programación para STEP 7.

- Para la realización del ejercicio A.2 (prueba de montaje en taller), será necesario:

Útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)

Alicates universales, alicates de punta plana, alicates de corte, etc.

Tijeras o pelacables.

Juego de atornilladores de punta plana (aconsejable uno de 4mm).

Juego de atornilladores de Phillips.

Barrena pequeña.

Polímetro o pinza amperimétrica.

Guantes de protección anti corte.

No estará permitido la utilización de equipos eléctricos o electrónicos, como atornilladores, pelacables eléctricos, etc



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

- **Tiempo:** 5 horas. Esta parte estará dividida en 2 ejercicios. El ejercicio A.1 (escrito) tendrá una duración de 2 horas y se realizará el 21 de junio de 2025. El ejercicio A.2 (no escrito) tendrá una duración de 3 horas y se realizará el 24 de junio de 2025.

- Para la realización del ejercicio A.1, será necesario:
Útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)
Calculadora científica NO programable.

- En el caso que en algún ejercicio sea necesario realizar un programa para PLC, se realizará en LADDER, (según Norma IEC 61131-3) con lenguaje de programación para STEP 7.

- Para la realización del ejercicio A.2 (prueba de montaje en taller), será necesario:

Útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)
Alicates universales, alicates de punta plana, alicates de corte, etc.
Tijeras o pelacables.
Juego de atornilladores de punta plana (aconsejable uno de 4mm).
Juego de atornilladores de Phillips.
Barrena pequeña.
Polímetro o pinza amperimétrica.
Guantes de protección anti corte.
No estará permitido la utilización de equipos eléctricos o electrónicos, como atornilladores, pelacables eléctricos, etc



Ejercicio nº: 1 EJERCICIO 1 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico (Puntuación dimensión: 5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	3
Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable	0.5
Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto dimensionamiento	0.5
Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	0.5
Indica y emplea de forma adecuada las fórmulas utilizadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	0.5
Simbología normalizada	1

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
Justificación coherente de los resultados obtenidos	0.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº: 2 EJERCICIO 2 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	3
Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable	0.5
Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto dimensionamiento	0.5



Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	0.5
Indica, plantea y emplea de forma adecuada las fórmulas utilizadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	1
Simbología normalizada	0.5

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
Justificación coherente de los resultados obtenidos	0.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº : 3 EJERCICIO 3 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 4.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	3
Elección correcta de elementos y/o unidades	0.5
Referenciado y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto funcionamiento	1

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	0.5
Simbología normalizada y actualizada	2



Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	1.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	1

Ejercicio nº: 4 EJERCICIO 4 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos	3
Uso del lenguaje técnico en la descripción del proceso	0.5
Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto dimensionamiento	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 3.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	1
Simbología normalizada	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº: 5 EJERCICIO 5 (Ponderación 8 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Exactitud de los esquemas obtenidos y/o programas obtenidos	3



Uso del lenguaje técnico y/o uso de comentarios auxiliares explicativos	0.5
Uso adecuado de identificadores y/o direccionamientos propios del ejercicio	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de los contenidos propios y actualizados de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0.5
Interpreta información técnica de forma adecuada	0.5
Simbología normalizada	1

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	2
La resolución es, simplificada, utilizando el mínimo de elementos necesarios	1
Aporta información adicional para la resolución del ejercicio	0.5
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.5

Ejercicio nº: 6 PRUEBA DE MONTAJE (Ponderación 60 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 3.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Situación de los elementos en el montaje.	0.5
El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas	2
Utiliza equipos y/o medidas de seguridad correspondientes	0.5
Realiza la conexión adecuada entre conductores y/o dispositivos	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conocimiento técnico de las operaciones realizadas	0.5
Empleo de simbología normalizada	1



Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad (Puntuación dimensión: 1.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Destreza en el manejo de equipos y herramientas	0.5
Los resultados de las mediciones se ajustan al resultado esperado	1.25

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 3.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Montaje y/o funcionamiento correcto	3
Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	0.25

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Tiempo: dos horas (1 hora para preparación y 1 hora para exposición)

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 5.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.	3
Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.	0.5
Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	1
Es riguroso y los conceptos empleados se ajustan al tema desarrollado.	1

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone un índice de los distintos apartados del tema.	0.25
Desarrolla todas las partes del tema	1.5
La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la redacción se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	0.5
Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la conexión entre las ideas expuestas.	0.5
El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	0.25

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y exposición del tema. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La exposición es ordenada, clara y coherente	1
Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas:

La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (3 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas).

PARTE A:

Material:

- Bolígrafo azul o negro (máximo 2 unidades sobre la mesa), lápiz y goma
- Calculadora científica no programable

PARTE B:

Solo pueden participar en la parte B aquellos aspirantes que hubieran comparecido en el primer llamamiento.

Una vez realizado el sorteo, no se permitirá la incorporación al aula de ningún aspirante ni por causa de fuerza mayor.

La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).

- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).

- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.

- Se procederá a la lectura de las instrucciones y aclaración de dudas por el tribunal.

- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.

- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.

- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las



especialidades incluidas en el cuadernillo de examen.

- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 BLOQUE I: SUPUESTOS PRÁCTICOS (Ponderación 40 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Es claro/a y ordenado/a en la presentación y planteamiento del ejercicio	0.8
Elabora respuestas ajustadas a lo preguntado y a las indicaciones dadas	0.8
Se expresa con corrección ortográfica y sintáctica y con adecuación semántica	0.8

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio	1
Demuestra un conocimiento científico amplio y adecuado a la resolución del ejercicio	1

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza recursos y aplica los conocimientos necesarios para la resolución del ejercicio	0.4
Es riguroso en las técnicas de la resolución de los problemas	0.4
Emplea un lenguaje técnico y científico adecuado a la especialidad	0.4

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica adecuadamente/razonadamente el resultado dando respuesta a lo indicado en el enunciado	0.8
Expresa e identifica las soluciones al ejercicio de forma clara y coherente	0.8
Conoce la legislación apropiada para el desarrollo del ejercicio y expone y analiza las conclusiones del resultado obtenido	0.8



Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resultado obtenido se ajusta a la solución correcta teniendo en cuenta las condiciones impuestas en el enunciado	2

Ejercicio nº: 2 BLOQUE II: CUESTIONES (Ponderación 40 %)

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio	1
Demuestra un conocimiento científico amplio y adecuado a la resolución del ejercicio	1

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Es riguroso en las técnicas de la resolución de los problemas	1
Emplea un lenguaje técnico y científico adecuado a la especialidad	1

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resultado obtenido se ajusta a la solución correcta teniendo en cuenta las condiciones impuestas en el enunciado	6

Ejercicio nº: 3 BLOQUE III: IDENTIFICACIÓN (Ponderación 20 %)

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 10)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resultado obtenido se ajusta a la solución correcta teniendo en cuenta las condiciones impuestas en el enunciado	10

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo y riguroso del tema	1.5
Presenta un conocimiento actualizado , expone contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis	1
Hace referencia a antecedentes históricos y repercusión y conoce y relaciona la normativa actual aplicable al tema desarrollado	1
Realiza las citas bibliográficas pertinentes en relación con los contenidos expuestos	1
Relaciona el tema con el currículo vigente de los ciclos formativos en los que la especialidad tiene atribución docente	0.5

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone un índice del tema, a su inicio, indicando los apartados principales de que constará el tema a desarrollar	1
Utiliza una estructura que facilita la comprensión del tema expuesto	1
Realiza una introducción y conclusión y desarrolla de forma completa y equilibrada los diferentes apartados del tema	1
El planteamiento seguido para la redacción del tema es original e innovador	1

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se expresa utilizando un lenguaje rico y preciso, especialmente en lo relacionado con la terminología específica propia de la especialidad	0.5
Redacta el tema de forma ordenada y correctamente estructurada, procurando que resulte legible e inteligible	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (37%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Elabora la programación con originalidad	0.2
Elabora la programación con claridad, orden, limpieza, figuras, color.. y debidamente encuadernada	0.15
Utiliza las citas bibliográficas pertinentes	0.15
Los objetivos se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos	0.1
Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	0.1

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza la programación a la realidad del módulo profesional, del ciclo formativo correspondiente y del centro en el que se vaya a desarrollar	0.25



Justifica los elementos de la programación	0.25
--	------

Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se relacionan los objetivos del ciclo formativo con el módulo profesional	0.1
Se expresa la aportación del módulo profesional a los objetivos del ciclo formativo	0.1
Justifica la selección de objetivos y éstos son evaluables	0.1
Los objetivos se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos	0.1
Se recogen en los objetivos todas las competencias del ciclo	0.1
Están presentes todos los contenidos del módulo profesional	0.2
Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma	0.2
Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	0.1
La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos	0.1
Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual	0.1
Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado, se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes	0.1
Justifica el agrupamiento de los alumnos y la organización del tiempo	0.1
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico	0.1
Están determinados los criterios generales de evaluación, graduados y secuenciados, y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación	0.2
Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente	0.1
Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y al nivel educativo; y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación	0.1
Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación	0.1

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica las medidas de atención a la diversidad, incluyendo mecanismos para hacer efectivas adaptaciones metodológicas y, en su caso, en la evaluación, y éstas son adecuadas y ajustadas a la normativa vigente	0.5



EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (58%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo	0.25

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de criterios de evaluación establecidos	0.25
Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con los objetivos establecidos para el módulo	0.25

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se recogen debidamente las competencias del ciclo que se han de desarrollar	0.5

Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje	0.25
Se ha justificado la temporalización de los contenidos	0.25
Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma	0.25

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.8)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos	0.25
Las actividades que se plantean son coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual	0.25



Existen actividades de introducción, así como actividades adecuadas para atender la diversidad del alumnado	0.25
Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo	0.15
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico	0.25
Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes	0.15
Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos del módulo	0.25
Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad del alumnado	0.25

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos y su relación con los resultados de aprendizaje	0.5
Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente	0.5
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres	0.5

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad, se ajusta al tiempo preestablecido	0.5

DEBATE CON EL TRIBUNAL (5%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contesta con acierto y concreción, evitando divagaciones y respondiendo con fluidez	0.25

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral	0.25

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 3 horas

Material:

- Bolígrafo azul o negro (máximo 2 unidades sobre la mesa), lápiz y goma
- Calculadora científica no programable



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una parte A, de carácter práctico (3 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).

- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Una parte, de carácter práctico (3 horas), y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).

- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).

- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.

La falta de puntualidad en el llamamiento de los aspirantes motivará la no continuidad en el proceso de selección

- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.

- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.

- No se permite el uso de corrector de tinta. Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima.

Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.

- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e



Innovación.

- Material que deben aportar los aspirantes para la realización de la Parte A de la Primera prueba:

*Bolígrafo azul o negro

*Calculadora científica no programable

*DNI



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 SUPUESTO PRÁCTICO 1 (Ponderación 50 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Corrección, claridad y orden en la presentación del ejercicio	0.1

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrollo correcto de los ejercicios y/o cuestiones planteadas	0.4

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 9.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene una respuesta o resultado correcto	9.5

Ejercicio nº: 2 SUPUESTO PRÁCTICO 2 (Ponderación 30 %)

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 10)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Identifica y resuelve correctamente las cuestiones sobre las imágenes presentadas	10

Ejercicio nº: 3 SUPUESTO PRÁCTICO 3 (Ponderación 20 %)

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 10)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimientos científicos de la especialidad	10

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema	1.5
Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	1
Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis	1
Los contenidos están actualizados	1
Realiza pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos	0.5

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado	2
Utiliza introducción y conclusión	0.5
La estructura utilizada facilita la comprensión del tema	1
El planteamiento es original e innovador y destaca la aportación personal	0.5

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presentación legible y ordenada del tema	0.3
La redacción es clara y correcta	0.3
Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	0.4

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (38%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden. Contiene, al menos, todos los apartados e indicaciones referidos en la Orden	0.1
La presentación es clara, ordenada y limpia. Realiza pertinentes referencias bibliográficas. Originalidad e individualidad	0.2

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad del centro, ciclo y módulo. Indica unidad o unidades de competencia asociadas al módulo	0.3
Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable	0.3



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se relacionan las capacidades terminales/resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo	0.2
Las capacidades terminales/resultados de aprendizaje son evaluables, se han formulado correctamente, son coherentes y se relacionan con los criterios de evaluación	0.2
Están presentes todos los contenidos del módulo vigentes en esta Comunidad Autónoma. Los contenidos están planteados y relacionados con las capacidades terminales/resultados de aprendizaje	0.2
Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	0.2
La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados. Especifica correctamente los principios o estrategias metodológicas que van a estar presentes en la programación	0.2
Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio, así como los agrupamientos de los alumnos	0.2
Plantea adecuadamente diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con los objetivos y contenidos	0.2
Hace propuestas creativas y originales	0.2
Utiliza adecuadamente los recursos didácticos introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico	0.1
Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes	0.2
Contempla actividades para que el alumnado tenga siempre presente en el ejercicio profesional la prevención de riesgos laborales	0.1
Están determinados los criterios generales de evaluación graduados y secuenciados y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como los criterios de recuperación	0.2
Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación	0.2
Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente	0.2

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea diferentes instrumentos para atender a los alumnos con necesidades educativas, así como mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación	0.3

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (58%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo	0.3



Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con las capacidades terminales/resultados de aprendizaje establecidos para el módulo	0.3
Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo	0.3

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se vinculan los Resultados de aprendizaje/capacidades terminales de la UT con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo en el que se desarrolla la UT	0.3

Dimensión para la valoración

- Contenidos (Puntuación dimensión: 1.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados	0.3
Aporta contenidos relacionados con las TIC y la prevención de riesgos laborales	0.3
Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	0.3
Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma	0.3

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la UT permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje previstos	0.6
Existe una distribución gradual y equilibrada de las actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales	0.6

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos	0.6



Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente	0.6
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres	0.4

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un buen conocimiento de la realidad docente, y de los elementos que la configuran	0.3
Se ajusta al tiempo preestablecido	0.3

DEBATE CON EL TRIBUNAL (4%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contesta con acierto a lo que se le pregunta. Responde con una terminología adecuada	0.2

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral	0.2

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 3 horas
- Material que deben aportar los aspirantes para la realización de la Parte A de la Primera prueba:
 - *Bolígrafo azul o negro
 - *Calculadora científica no programable
 - *DNI



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)
ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y
ORTOPROTÉSICO (219)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE
NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):
-Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
-Ejercicio de carácter práctico.
La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Tiempo: 3 horas.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO: SUPUESTO PRÁCTICO 1 (50%)

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Corrección, claridad y orden en la presentación del ejercicio	0,1	0,1
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Desarrollo correcto de los ejercicios y/o cuestiones planteadas	0,4	0,4
Resultados obtenidos	Obtiene una respuesta o resultado correcto	9,5	9,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO: SUPUESTO PRÁCTICO 2 (30%)

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identifica y resuelve correctamente las cuestiones sobre las imágenes presentadas	10	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO: SUPUESTO PRÁCTICO 3 (20%)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico de la especialidad	Demuestra conocimientos científicos de la especialidad	10	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

DESARROLLO ORAL DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema	1,5	5
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	1	
	Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis	1	
	Los contenidos están actualizados	1	
	Realiza pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos	0,5	
Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado	2	4
	Utiliza introducción y conclusión	0,5	
	La estructura utilizada facilita la comprensión del tema	1	
	El planteamiento es original e innovador y destaca la aportación personal	0,5	
Presentación, orden y exposición del tema	La exposición es ordenada, clara y coherente	0,5	1
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación

Material que deben aportar los aspirantes para la realización del ejercicio de carácter práctico:

- Bolígrafo azul o negro
- Calculadora científica no programable
- DNI



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (3 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- Material que debe aportar el aspirante para la realización del supuesto práctico:
Calculadora básica no programable y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro).
Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:
Transmisión de datos.
Almacenamiento de datos alfa numéricos.
Programación.
Resolución de ecuación.
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 SUPUESTO PRÁCTICO (Ponderación 100 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta un ejercicio ordenado, coherente y limpio	0.25

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo de los aspectos científicos de la especialidad, necesarios para la resolución del supuesto práctico	0.25

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza los ejercicios utilizando las técnicas necesarias para su correcta ejecución	0.25

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Progresión correcta en el desarrollo del supuesto práctico	0.25

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 9)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados obtenidos y/o identificación de imágenes y/o respuestas son correctas teniendo en cuenta las condiciones impuestas en el enunciado del supuesto práctico	9

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 8.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	7.5
Realiza pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos	0.25
Contextualiza el tema dentro de la normativa vigente que desarrolla los ciclos formativos en el ámbito de la Región de Murcia. Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado.	0.5

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 1.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en el tratamiento de las distintas partes del tema	0.5
La estructura facilita la comprensión del tema. Utiliza índice, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía	0.25
El planteamiento seguido es original, innovador y actualizado.	0.5

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presentación legible y ordenada del tema.	0.25
La redacción es clara y correcta. Limpieza en la presentación del ejercicio.	0.25

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se ajusta a las indicaciones expuestas en la convocatoria. Contiene todos los apartados referidos en la convocatoria. Incluye portada con nombre del módulo ,especificación de familia profesional, Ciclo y curso. <u>Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.</u>	0.1
Originalidad e innovación aportada en la programación didáctica	0.1

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica la programación con la familia profesional, ciclo, modalidad, duración, código y referente europeo del Ciclo Formativo.	0.1
Se contextualiza centro, ciclo y características del alumnado. Se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica y las necesidades de cualificación de los sectores productivos del entorno.	0.1



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 1.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contribución del módulo a la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales del título.	0.3
Se especifican los Resultados de aprendizaje (RA) /Capacidades terminales (CT) y Criterios de evaluación acordes con la normativa vigente de la Región de Murcia.	0.3
Se han seleccionado adecuadamente los contenidos que permitan alcanzar los RA (o en su caso CT) acorde al módulo.	0.3
Se ha justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos para la consecución de los RA / CT.	0.3

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se especifican medidas de apoyo refuerzo, incorporación tardía y para alumnado con altas capacidades. Se han planificado las actividades de recuperación del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje durante el proceso de evaluación continua.	0.4

Dimensión para la valoración

- Metodología (Puntuación dimensión: 0.9)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La metodología permite alcanzar los RA / CT y contenidos programados. Especifica correctamente los principios y estrategias metodológicas. Utiliza correctamente los recursos didácticos digitales innovadores.	0.3
Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio de las sesiones de trabajo así como los agrupamientos de los alumnos.	0.3
Las actividades planteadas son coherentes para la consecución de los RA / CT. Se plantean actividades complementarias y/o extraescolares apropiadas.	0.3

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimientos de evaluación (Puntuación dimensión: 1.1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación previstos son adecuados y diversos y permiten valorar de forma correcta los criterios de evaluación de cada RA / CT	0.2
Se especifican criterios de calificación y recuperación acordes con los criterios de evaluación e instrumentos de evaluación previstos.	0.3
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de evaluación al alumnado, profesorado y, en su caso, padres / madres.	0.2
Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	0.2
Se establecen diferentes momentos para evaluar el procesos de enseñanza aprendizaje reflejando los instrumentos utilizados.	0.2



EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos.	0.15
Posiciona la unidad respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia y los resultados de aprendizaje recogidos en la legislación del ciclo.	0.15

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los objetivos planteados en la unidad son observables y, por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos y ayudan a la consecución de los RA / CT. Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los de ciclo, son coherentes con el resto de los elementos de la unidad de trabajo.	0.25

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se vinculan los objetivos con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.	0.25

Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los RA / CT. Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.	0.3

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y nos ayudan a alcanzar los RA / CT.	0.5



Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales. Descripción concreta de las actividades planteadas, duración, materiales y sesiones empleadas para su desarrollo. <u>Uso de los recursos digitales innovadores.</u>	0.5
Se plantean actividades extraescolares y/o complementarias apropiadas y coherentes. Contempla actividades para que el alumnado tenga siempre presente en el ejercicio profesional la prevención de riesgos laborales. Propuestas creativas y originales.	0.3

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1.35)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los instrumentos de evaluación son adecuados para la valoración de los criterios de evaluación de cada RA / CT.	0.35
Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	0.35
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.	0.15
Descripción de los criterios de calificación y de recuperación.	0.5

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran. Expresión verbal correcta, se expresa con desenvoltura. Se ajusta al tiempo preestablecido.	0.75

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la unidad didáctica/ de trabajo (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han planificado adaptaciones de las actividades propuestas en la Unidad de trabajo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0.5

DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contesta con acierto a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	0.5



Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta argumentos actualizados. Conoce la normativa vigente que regula los ciclos formativos con atribución docente a la especialidad.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 3 horas
- Material que debe aportar el aspirante para la realización del supuesto práctico:
Calculadora básica no programable y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro).
Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:
Transmisión de datos.
Almacenamiento de datos alfa numéricos.
Programación.
Resolución de ecuación.